

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2404 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2323 de fecha 06.10.2010 que autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, en forma excepcional del transportista Sr. Rafael Valenzuela Parrao, RUT N° 5.250.149-0, para traslado de los usuarios del Grupo de Flores del programa PRODESAL, el día 07.10.2010, por un monto total de \$ 200.000, de acuerdo al siguiente recorrido :

- ✓ Visita a estación experimental de floricultura PUCV
- ✓ Visita a empresa BiggiFlora, Quillota
- ✓ Visita a empresa Ball Chile, Quillota
- ✓ Visita a Vivero almaciguera, Quillota

Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 2004 de fecha 14.10.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rafael Valenzuela Parrao, RUT N° 5.250.149-0, domiciliado en calle República de Ciria N° 449, comuna de Rancagua, para realizar traslado de usuarios del Grupo de Flores del Programa PRODESAL de la Municipalidad de Requinoa hasta Quillota, el día 07.10.2010, por un monto total de \$ 200.000. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-225-SE10**.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rafael Valenzuela Parrao, RUT N° 5.250.149-0, domiciliado en calle República de Ciria N° 449, comuna de Rancagua, para realizar traslado de usuarios del Grupo de Flores del Programa PRODESAL de la Municipalidad de Requinoa hasta Quillota, el día 07.10.2010, por un monto total de \$ 200.000. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-225-SE10**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.005 "Administración de Fondos, Programa de Desarrollo Local PRODESAL y Gírese a la Cuenta Corriente de Fondos Externos 385-0-9011996-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/CAC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Dirección de Des. Comunitario (2)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE